



Prince William County

PUBLIC SCHOOLS

Providing A World-Class Education

Mayo de 2017

Estimada familia del Condado de Prince William:

En las Escuelas Públicas del Condado de Prince William (PWCS, por sus siglas en inglés) recomendamos a los estudiantes a desafiarse a sí mismos tomando cursos más exigentes que los preparen para la vida después de la graduación. Una de las maneras en que hacemos esto es ofreciendo a los estudiantes de la escuela intermedia un número limitado de cursos con créditos de nivel secundario. Pero si los estudiantes tienen dificultades en estos cursos, queremos reducir el impacto negativo que puedan tener en su expediente académico de la escuela secundaria. Con este fin, los reglamentos que establecen los Estándares de Acreditación para las Escuelas Públicas de Virginia proporcionan a los padres la opción de pedir que no se incluyan en el expediente del estudiante las calificaciones de cualquier curso que otorgue crédito de nivel secundario que se haya tomado en la escuela intermedia.

Esta disposición se aplica a cualquier alumno que tome álgebra, geometría, idiomas o cualquier otro curso aprobado para obtener créditos de nivel secundario. Si la nota que se elimina del expediente del estudiante es de un curso obligatorio con créditos de nivel secundario, el estudiante *debe* repetir el curso para obtener los créditos necesarios para cumplir con los requisitos de graduación. Si la nota que se elimina del expediente del estudiante es de un curso de idiomas con créditos de nivel secundario, se *puede* repetir el curso para obtener los créditos necesarios para cumplir con los requisitos del diploma avanzado. Sin embargo, un curso de idiomas no es un requisito para obtener el diploma estándar.

Los padres/tutores deben completar la *Solicitud para eliminar cursos de secundaria tomados en la escuela intermedia* y entregarla al director de la escuela intermedia o secundaria que corresponda. Esta solicitud está disponible en la página web de PWCS seleccionando el enlace *Español* arriba en el lado derecho y después haciendo clic en *Información Académica*. También pueden obtener esta solicitud contactando al consejero académico de su escuela. Si el estudiante desea eliminar una nota de un curso completado durante el 7° u 8° grado, presente esta solicitud a más tardar el primer día del año escolar de 10° grado del estudiante. Las solicitudes no podrán presentarse con anterioridad a la finalización del curso.

Las fechas del programa de la Escuela de Verano pueden encontrarse en la página web de la división escolar. Los padres que deseen que se omita una nota del expediente deben saber que la decisión de no incluirla es final y que no se dará ninguna calificación o crédito asociado una vez que la solicitud haya sido aprobada. Si tienen alguna pregunta relacionada con esta disposición, pueden comunicarse directamente con el consejero académico de su hijo/a.

Atentamente,

Rita E. Goss

Superintendente Asociada para el Aprendizaje y Responsabilidad Estudiantil

RITA EVERETT GOSS

Superintendente Asociada para el Aprendizaje y Responsabilidad Estudiantil